



Asuntos de personal

Reforma del programa mundial de pasantías

Informe del Director General

1. En enero de 2023, el Consejo Ejecutivo, en su 152.^a reunión, hizo suyas las orientaciones del Comité de Programa, Presupuesto y Administración¹ y tomó nota de una versión anterior² del presente informe.³ El Consejo había observado con preocupación que el programa mundial de pasantías, que se había suspendido durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), no había cumplido la meta de garantizar que al menos el 50% de los pasantes aceptados procedieran de países de ingreso bajo y mediano para 2022. Tras la reapertura del programa, se propone que se adopte un plazo revisado para cumplir la meta.

ANTECEDENTES

2. En mayo de 2018, la 71.^a Asamblea Mundial de la Salud aprobó la resolución WHA71.13 sobre la reforma del programa mundial de pasantías. En la resolución se pedía al Director General, entre otras cosas, que presentara un informe independiente a la 76.^a Asamblea Mundial de la Salud por conducto del Consejo Ejecutivo en 2023, en el que se indicaran los progresos realizados en el logro de las metas establecidas en dicha resolución, así como las medidas que se prevea adoptar en el futuro.

AVANCES HASTA JULIO DE 2020

3. Desde la adopción de la resolución WHA71.13, el programa mundial de pasantías ha puesto en práctica varias reformas para hacer las pasantías más accesibles a través de cuatro cambios fundamentales:

- a) la creación de un **proceso de solicitud** que permita a los candidatos examinar las distintas vacantes de pasantías de manera individual en el sitio web de la OMS y postularse directamente para cada vacante por separado;
- b) la creación de un proceso que aumente la responsabilización de las unidades técnicas para seleccionar pasantes de conformidad con los principios de **paridad entre los géneros y diversidad geográfica**;

¹ Documento EB152/4.

² Documento EB152/51.

³ Véanse las actas resumidas de la 152.^a reunión del Consejo Ejecutivo, decimoséptima sesión, sección 1.

- c) la prestación de **ayuda en especie** a todos los pasantes seleccionados en forma de seguro médico o contra accidentes y de vales de comida diarios, y
- d) la provisión de **ayuda económica** para todos los pasantes necesitados (a saber, todos aquellos que no reciban ninguna ayuda económica formal, como una subvención o una beca, que se proporcione explícitamente para ayudar a la realización de una pasantía).

Proceso de presentación de solicitudes

4. Entre 2017 y 2019, el proceso de presentación de solicitudes cambió, pasando de un proceso de solicitud en línea descentralizado a uno centralizado a través de la plataforma de contratación Stellis. Durante la segunda mitad de 2019, el proceso de presentación de solicitudes se perfeccionó aún más, con un sistema que anuncia puestos de pasantías individuales, mediante el cual los candidatos presentan su solicitud para cada vacante por separado directamente. Los cambios en el proceso de presentación de solicitudes aportaron las siguientes mejoras:

- **Información transparente acerca de las pasantías disponibles.** Todas las pasantías se anuncian en el sitio web y permanecen abiertas para recibir solicitudes durante un periodo mínimo de tres semanas. En la publicación figuran las atribuciones del puesto y las fechas previstas de la pasantía, lo que permite a los solicitantes conocer claramente los plazos para decidir si presentan su candidatura.
- **Lista definitiva de las solicitudes presentadas para cada vacante.** Este cambio significativo contrasta con el proceso anterior de 2018-2019, cuando las solicitudes se presentaban mediante una vacante general y los solicitantes indicaban un máximo de tres esferas de interés. El nuevo sistema favorece la transparencia y la planificación tanto para las unidades técnicas que ofrecen la pasantía como para los candidatos.
- **Planificación clara por parte del programa y de las unidades técnicas.** Esto garantiza que las pasantías cumplan con todos los requisitos legales y de planificación y que los programas de pasantías sean económicamente sostenibles para la prestación de ayuda económica y en especie a los pasantes.

Paridad entre los géneros, diversidad geográfica, al menos el 50% de los pasantes aceptados han de proceder de países de ingreso bajo y mediano

5. Los datos presentados en la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud mostraron un aumento alentador en el porcentaje de pasantes procedentes de países de ingreso bajo y mediano, una tendencia que se mantuvo en 2020, cuando ese porcentaje se situó en el 34,0% (en comparación con el 29,5% en 2019 y el 25,7% en 2018). Asimismo, el porcentaje de mujeres pasantes aumentó del 72,3% en 2018 al 80,9% en 2020.

Ayuda en especie

6. En 2018, el programa comenzó a proporcionar gratuitamente a los pasantes un seguro médico y contra accidentes. En algunos lugares de destino, se siguen dando vales de comida a todos los pasantes, independientemente de sus necesidades económicas.

Ayuda económica

7. Se comenzó a conceder subsidios para gastos de subsistencia a los pasantes que recibían poca o ninguna ayuda externa. Tras un proceso de selección basado en los méritos, los pasantes rellenan un formulario de información económica en el que indican si reciben algún tipo de ayuda económica, como

una subvención, beca, bolsa u otra forma de ayuda. Reciben un máximo del 20% de las dietas reducidas, cantidad de la que se deduce cualquier ayuda económica externa declarada con el fin de garantizar que la ayuda económica sea equitativa. Toda unidad técnica que acoja a un pasante aporta al Departamento de Recursos Humanos y Gestión del Talento una suma equivalente a la cantidad total de la ayuda económica prestada al pasante. De esta forma no se favorece a los estudiantes que reciben ayuda externa y se garantiza que el proceso de selección no esté sesgado. Algunos donantes externos ofrecen donaciones al programa a fin de contribuir a sufragar los gastos de viaje de los candidatos de países de ingreso bajo y mediano. Se está estudiando la posibilidad de ampliar esa ayuda. En 2020 se efectuó un estrecho seguimiento de la situación financiera del programa y del número de pasantes acogidos con vistas a poder ajustar el modelo, si fuera necesario.

Programa de capacitación semiestructurado

8. Se realizan reuniones informativas periódicas de orientación para los pasantes recién llegados, en las que se les ofrece una introducción a distintos ámbitos de la OMS, como gobernanza, programa de trabajo, comunicaciones, seguridad y servicios de apoyo interno disponibles, y demás información importante para ayudarlos a orientarse en el entorno de trabajo donde realizan las pasantías.

Datos

9. De conformidad con la petición formulada por la Asamblea de la Salud, el informe anual sobre los recursos humanos incluye estadísticas sobre los datos demográficos de los solicitantes y de los pasantes aceptados. Estos datos, entre los que figura el sexo y el país de origen, figuran en los cuadros 16, 17 y 18 de los datos sobre el personal,¹ aunque no se proporcionan datos correspondientes al periodo durante el que se suspendió el programa (véanse los párrafos 10 a 13 *infra*).

AVANCES DE JULIO DE 2020 A SEPTIEMBRE DE 2022

10. El programa se suspendió en julio de 2020 debido a la pandemia mundial de COVID-19 y las restricciones asociadas a los viajes internacionales, los requisitos de entrada y salida y las medidas de cuarentena y confinamiento. Se establecieron los siguientes procedimientos urgentes e imprevistos para ayudar a los pasantes que ya se habían incorporado cuando se suspendió el programa:

- a) prórrogas de contratos más allá del periodo máximo normal y ampliación de la prestación de ayuda económica y en especie;
- b) prórrogas de los permisos y autorizaciones oficiales de los países de acogida, y
- c) pago de cualquier gasto imprevisto en que incurrieran los pasantes en relación con las pruebas de COVID-19 y de cualquier aumento del gasto para regresar a su país de origen debido a las restricciones de viaje.

11. Durante el periodo de suspensión, la Secretaría siguió centrándose en diversos aspectos: la actualización del Manual Electrónico de la OMS; los procedimientos operativos estándar financieros para las prestaciones de subsistencia y los vales de comida diarios; consideraciones jurídicas; el seguro de enfermedad; la concesión de subsidios de subsistencia; los procesos de contratación e incorporación al servicio; las plataformas informáticas para la contratación; las páginas web internas y externas; las comunicaciones; la capacitación y la orientación, y la salud, el bienestar y la seguridad ocupacionales.

¹ Recursos humanos: información actualizada – datos sobre el personal a 31 de diciembre de 2022 [página web] (<https://www.who.int/publications/m/item/workforce-data>), consultado el 19 de abril de 2023.

12. Si bien se lograron avances en la revisión de las condiciones de las pasantías, la suspensión del programa afectó a la capacidad de alcanzar la meta de que, para 2022, al menos el 50% de los pasantes seleccionados provinieran de países de ingreso bajo y mediano.

13. Aunque en octubre de 2020 el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo recomendó que la Secretaría considerara métodos alternativos para la contratación de pasantes durante la pandemia de COVID-19, la equidad de acceso, la gestión de dicho proceso y la salud mental de los pasantes en esas circunstancias eran motivo de preocupación. En consecuencia, no se examinaron posibles métodos alternativos.

OCTUBRE DE 2022

14. Tras la decisión del Director General de levantar la suspensión del programa, este se reanudó a nivel mundial en octubre de 2022. A fin de tener en cuenta el bienestar de los pasantes, se decidió como principio rector que los pasantes aceptados trabajaran y fueran supervisados en un entorno de oficina, con contacto regular en persona con el equipo y el supervisor.

MEDIDAS FUTURAS PREVISTAS

15. Tras la reanudación del programa, se prevé renovar la atención en lo siguiente:

- a) alentar la planificación continua y anticipada de las pasantías en todas las oficinas;
- b) proporcionar un programa de capacitación semiestructurado para los pasantes con el fin de maximizar la formación que estos reciben y reforzar los objetivos de aprendizaje del programa;
- c) velar por un estrecho seguimiento y puesta en práctica de la meta de que al menos el 50% de los pasantes aceptados en el programa procedan de países de ingreso bajo y mediano en todas las oficinas de la OMS;
- d) concluir los debates sobre la prestación de apoyo para sufragar los gastos de viaje de los pasantes;
- e) alentar a las oficinas en los países a dar más visibilidad a las oportunidades de pasantías que ofrezca la OMS en sus respectivos países;
- f) seguir movilizando recursos para la sostenibilidad financiera del programa, y
- g) aumentar constantemente la calidad del programa y prestar atención a la diversidad no solo de los países de origen de los pasantes, sino también de las universidades en las que estos estudian.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

16. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del informe y a examinar el siguiente proyecto de decisión:

La Asamblea de la Salud, tras examinar el informe del Director General sobre la reforma del programa mundial de pasantías,¹

¹ Documento A76/28.

Decidió adoptar la fecha del 31 de diciembre de 2025 como plazo revisado para cumplir la meta de lograr que al menos el 50% de los pasantes aceptados procedan de países de ingreso bajo y mediano.

= = =